

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante				
Nombre:		HOLOSMED S A S	Dirección Electrónica:		mga.alejandro@gmail.com
Dirección:		Calle 93a # 19-42 apto 205	Domicilio/País de constitución:		COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.
Identificación: ☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☒ NIT Número: 900926656-			Tipo Empresa: ☐ GRAN EMPRESA ☐ OTRO ☐ MICROEMPRESA ☐ ENTIDAD ESTATAL ☐ MEDIANA EMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA ☐ PERSONAL		
2	Dato de la Creación				
Identificación de la Creación		No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
BOMBA DE DOLOR DUAL		000000		16098349	PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
3	Texto de la Comunicación		Por medio de la presente solicitamos se prorrogue el termino para contestar el requerimiento enviado mediante oficio No. 6210 notificado mediante fijación en lista del 2016 05 31, según lo dispuesto en el art. 39 de la decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.		
4	Anexos				

☒ Anexos



Bogotá D.C. 29 de Junio de 2016

Señores
Superintendencia De Industria Y Comercio
Dirección de Nuevas Creaciones
E.S.D

Referencia: Respuesta a Requerimiento
Radicación: 16 98349 1
Trámite: 3
Evento: 1
Actuación: 430
Oficio: 6210

Cordial salud,

CARLOS ANDRÉS MORA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.033.756 de Bogotá, con Tarjeta Profesional No.148.335 expedida por el C. S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad HOLOSMED S.A.S. identificada con Nit. 900.926.656 - 0, encontrándome dentro del término legal, me permito presentar ante su despacho respuesta al requerimiento contenido en el oficio No. 6210 notificado por fijación en lista de fecha 2016 – 05 – 31, de la siguiente manera:

En atención a lo dispuesto en los artículos 39 de la decisión 486 y en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión, me permito solicitar se proceda con la prorroga de un mes más al termino para la contestación del ya citado requerimiento.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento de cualquier información adicional,

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS MORA DÍAZ
C.C 80.033.756 de Bogotá
T.P. 148.335 del C. S. de la J

BOGOTÁ – COLOMBIA
Cr 1 Este N° 72 A 87 Rosales
(57) 1 - 759 0274 (57) 317 6360560 (57) 317 6391392
carlosandres@moragaitan.com